



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/2015 ID 3671-72-LP15, "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO, COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)".

DECRETO N° 183
Chillán Viejo, 15 ENE 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°2030 y N°499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal;
b) El Decreto N°8000 de 30 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.

c) El Decreto N°6014 de 26.11.2014 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

d) El Decreto N°7530 de 16 de diciembre de 2015 que aprueba bases y llama a licitación N° 60/2015 ID 3671-72-LP15, "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO, COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)".

e) El Decreto N°7545 de 17 de diciembre del 2015, que nombra comisión evaluadora de la licitación pública N° 60/2015 ID 3671-72-LP15, "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO, COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)".

f) El informe de evaluación de la Licitación Pública N°60/2015 ID: 3671-72-LP15, denominada: "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO, COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)", elaborado por la comisión evaluadora, donde propone adjudicar a la Empresa **OBRAS CIVILES IRAIRA LTDA.**, por un monto de \$ 51.997.221.- (cincuenta y un millones novecientos noventa y siete mil doscientos veintinueve pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de **44 días corridos**.

g) El Ord. N°0015 de 11 de Enero del 2015 al H. Concejo Municipal, remite proposición de adjudicación.

h) El certificado emitido por el Secretario Municipal donde expresa que en Sesión Ordinaria N°03 de miércoles 13 de enero del 2016, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar informe de evaluación que propone adjudicación de la Licitación Pública N°60/2015, ID 3671-72-LP15, "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)" a la empresa **Obras Civiles IRAIRA Ltda.**, por un monto de \$51.997.221.- en un plazo de ejecución de 44 días. El acuerdo referido adoptó el número 19/16.

DECRETO:

1.-APRUEBENSE informe de evaluación de la Licitación Pública N°60/2015 ID: 3671-72-LP15, denominada: "CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO COMUNA CHILLAN VIEJO (AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS)", elaborado por la comisión evaluadora, donde propone adjudicar a la Empresa **OBRAS CIVILES IRAIRA LTDA.**, por un monto de \$ 51.997.221.- (cincuenta y un millones novecientos noventa y siete mil doscientos veintinueve pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de **44 días corridos**.

2.-PROCÉDASE a notificar al contratista a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.-CONFECIONESE, contrato de ejecución de obras correspondiente y solicite las boletas de garantía que caucionan la obra;

4.-EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/QES/DBM/pchc..
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, DOM, SECPLA, OF. Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE